

MOCIÓN DE CONTROL

sobre el uso de la lengua

Itziar Iturri Arrazola, concejala del Grupo Municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, en relación con el uso de la lengua. La moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas el 16 de septiembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN

La Ordenanza del Euskera de 1991 establece, en su artículo 25, que el criterio lingüístico será uno de los criterios que se tendrá en cuenta para acceder a las subvenciones del Ayuntamiento. Las asociaciones culturales, deportivas y recreativas, así como las personas físicas y las entidades jurídicas, para acceder a dichas subvenciones, tendrán que redactar y dar a conocer en euskera o en ambos idiomas, los anuncios, mensajes orales y comunicaciones que publiquen en su actividad subvencionada. Asimismo, los mensajes emitidos mediante megafonía en actos concretos deberán transmitirse en euskera o en ambas lenguas. En las comunicaciones, y, sobre todo, en las realizadas oralmente, se dará prioridad al euskera.

Por otro lado, y en el mismo artículo, se establece que, para poder hacer uso de las instalaciones o del material municipal, habrá que dar cumplimiento de las condiciones anteriormente citadas. Es decir, que el Ayuntamiento, a la hora de conceder la autorización para el uso de las instalaciones y material municipal, dará a conocer a los interesados el citado requisito lingüístico, y esta referencia a la lengua será una de las que haya que verificar antes de la devolución de la fianza.

Asimismo, los escritos, anuncios y carteles de las ferias, circos, quioscos o cualquier otra instalación en suelo público se darán a conocer en euskera o en ambas lenguas, y, por lo tanto, entre las condiciones para conceder la autorización para su instalación, también se hará constar esta circunstancia, y así se les comunicará a los propietarios, debiendo verificar su cumplimiento previamente a la devolución de la fianza.

Donosti Cup es un Campeonato Internacional de Fútbol Base que se celebra cada año en nuestra ciudad, concretamente, la primera semana del mes de julio. Está dirigido a equipos de clubes de fútbol, de escuelas de fútbol, de academias de tecnificación y de centros escolares que participan en las ligas escolares.

A pesar de que el campeonato es organizado por una entidad privada, recibe subvención del Ayuntamiento (y de la Diputación Foral de Gipuzkoa) y utiliza, entre otras, las instalaciones municipales de San Sebastián.

Asistimos al Acto de Apertura de este año y nos llamó la atención la escasa presencia del euskera. El acto se desarrolló casi en su totalidad en castellano, utilizándose bastante el inglés y el francés, pero apenas hubo rastro del euskera.

Padres y madres y diferentes agentes nos han hecho saber que, en la entrega de premios ocurrió lo mismo: no hubo rastro de la presencia del euskera, aunque algunos de los grupos premiados eran grupos vascos.

En esta iniciativa participan muchos niños extranjeros, pero también muchos autóctonos. Además, en las inmediaciones del campeonato se juntan numerosas familias de jugadores de aquí.

Cuando tratamos este tema en la Comisión de Servicios a las Personas, el concejal de Deportes y Vida Saludable, Iñaki Gabarain, nos informó de los datos que Donosti Cup le había hecho llegar sobre el uso de la lengua. Según estos datos, durante el transcurso del campeonato, en algunos eventos se cumplieron los criterios lingüísticos, pero, en otros, no.

Este caso no es más que un ejemplo de los numerosos eventos que se organizan a lo largo de todo el año, tanto en las instalaciones municipales como, en general, en el suelo público de la ciudad.

Así las cosas, la concejala abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que en Donosti Cup y, en general, en cualquier iniciativa que reciba subvenciones municipales y/o utilice suelo público, se cumpla la ordenanza municipal en materia de euskera, así como a que ponga los medios necesarios para comprobar su grado de cumplimiento.

San Sebastián, 19 de septiembre de 2024

Itziar Iturri Arrazola
concejala de EH Bildu